

ANEXO ADAPTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN POR COVID19

Tras la publicación de la INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/20, el Departamento de Lengua castellana y Literatura seguirá escrupulosamente las directrices de la mencionada instrucción.

METODOLOGÍA

Desde que se declaró el Estado de alarma, se ha adecuado el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad para evitar, en la medida de lo posible, la desigualdad que pudiera haber provocado el hecho de no contar con los medios digitales necesarios, puesto que la única opción es la metodología telemática. Hemos procurado contactar con cada alumno o alumna, así como con sus padres, madres o tutores legales para conocer con la mayor precisión la situación de nuestro alumnado tanto desde el punto de vista de los medios con los que cuentan como desde el punto de vista emocional para poder atenderlos de la mejor manera. Teniendo en cuenta que el proceso de enseñanza-aprendizaje es asimétrico, además de lo ya expuesto, se han establecido los siguientes criterios para la organización de las tareas, atendiendo al principio equidad.

- Posibilidad de trabajar telemáticamente
- Materiales a los que todos puedan acceder
- Ritmos de aprendizaje
- Horario de la materia y número de horas
- Número de horas lectivas del profesorado
- Tiempo para la realización de las mismas

- Complejidad de las actividades

Una vez conocida la situación de cada uno de nuestros alumnos y alumnas se está trabajando con las siguientes herramientas:

- Plataforma del centro (aulas virtuales)
- Classroom
- Séneca
- Correo electrónico
- Teléfono móvil
- Blogs

El alumnado es informado con suficiente antelación del trabajo semanal o quincenal, así como del formato y de la fecha y hora de entrega de actividades. Las actividades se han seleccionado según nivel y madurez del alumnado, necesidades del mismo (ampliación, refuerzo, recuperación de materias y necesidades específicas). Para la corrección de las mismas hay diferentes opciones como el envío de soluciones para la autocorrección, actividades corregidas individualmente con explicaciones de los errores o actividades donde se indica el error y el alumno o alumna debe volver a buscar la opción correcta.

También se han establecido fechas y horarios para la resolución de dudas.

Respecto a la **atención a la diversidad**, hay coordinación constante con la profesora de apoyo para que pueda editar y trabajar materiales para el alumnado que así lo requiera.

CONTENIDOS

Se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las

programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.

Con todo se han priorizado los centrados en el Bloque 2 (Comprensión y expresión escritas) y en el Bloque 1 (Comprensión y expresión oral), dado el carácter instrumental de los mismos. Respecto al Bloque 4 (Educación literaria) y al Bloque 3 (Conocimiento de la Lengua), dada la complejidad de los mismos se acentuará más el refuerzo y el repaso, aunque se avanzará siempre que la situación del grupo o del alumnado lo permita, como ya se ha indicado anteriormente.

EVALUACIÓN

Hay que tener presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que los centros educativos y el profesorado disponen de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento.

La evaluación será realizada por el profesorado a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la situación extraordinaria de las circunstancias actuales) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno o alumna.

Los **instrumentos de evaluación**, dadas las circunstancias, serán las pruebas escritas enviadas y las orales realizadas telemáticamente siempre que sea posible (exposiciones orales, vídeos, etc. Estas pruebas están en consonancia con los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, los cuales pueden ser consultados en la Programación.

En cuanto a los **criterios de calificación**, el profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de **evaluación continua** desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se

tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y sus estándares asociados, las competencias clave y la temporalización se especifican en el anexo I correspondiente a las unidades didácticas de cada grupo.

En las calificaciones se valorará el grado de consecución de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje asociados a ellos en cada unidad o bloque temático, así como el grado de adquisición de las competencias clave asociadas.

Cada estándar o grupo de estándares asociados a los criterios de evaluación, recibirá una nota del 1 al 10 y serán ponderados dentro de cada unidad o bloque temático en función de su relevancia, peso específico en la unidad y/o nivel de exigencia planteado por el tipo instrumento utilizado para su evaluación.

La calificación final de será el resultado de la suma de la siguiente ponderación de los bloques de contenidos:

PRIMER CICLO

Bloque 1 (Comprensión y expresión orales): 20%

Bloque 2 (Comprensión y expresión escritas): 40%

Bloque 3 (Conocimiento de la lengua): 20%

Bloque 4 (Educación literaria): 20%

SEGUNDO CICLO

Bloque 1 (Comprensión y expresión orales): 20%

Bloque 2 (Comprensión y expresión escritas): 30%

Bloque 3 (Conocimiento de la lengua): 25%

Bloque 4 (Educación literaria): 25%

Para la aplicación de la suma de los porcentajes, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de un 3 en los distintos bloques. En caso de no alcanzarla, la evaluación no se superaría. No obstante se guardará única y exclusivamente la calificación de los bloques superados.

Para los alumnos que tengan la materia pendiente o alguna de las evaluaciones suspensas, se llevará a cabo un seguimiento personalizado, de manera que puedan tener la opción de aprobar la materia en el mes de junio. El trabajo realizado sí será calificable para la evaluación ordinaria o la recuperación de la materia. En este sentido, las familias serán informadas de las actividades que el alumnado debe realizar para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación. Se podrán hacer pruebas telemáticas orales o escritas (vídeollamadas, uso de aulas virtuales, etc.)

Para información más detallada puede consultarse el anexo II.